

# Quillota

Quillota, 21 de Diciembre de 2018. Municipalidad

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 12.185/VISTOS:**

1. Memorándum N°1063 de 12 de Septiembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2018, de la propiedad ubicada en PT. Sergio Montecinos N° 1371, Quillota; Rol de Avalúo N° 851-35, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República juntos a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de estado deudor aseo domiciliario de fecha 12 de septiembre de 2018;
4. Copia certificado de Avalúo Fiscal, de la propiedad Rol N°851-35;
5. Aviso Recibo Tesorería;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2018, de la propiedad ubicada en PT. Sergio Montecinos N° 1371, Quillota; Rol de Avalúo N° 851-35:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2018-1	0	30/04/2018	\$ 11.761	Girado
2018-2	0	30/06/2018	\$ 11.365	Girado
2018-3	0	30/09/2018	\$ 10.800	Girado
2018-4	0	30/11/2018	\$ 10.800	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCAIDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-